CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
AO POTO S.A.	2019	LPN N° 07/18	84.720.000
	2016	CONTRARO N° 29/16	336.000
MONTO TOTAL DE LAS FACTUTAS			85.056.000
MONTO DE LA OFERTA			91.614.000
50%			45.807.000

11. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	% I VARIA
AO POTI S.A.	1	49121508-001	Mosquitero	Unidad	Unidad	2.000	APSA	NACIONAL	45.807	91.614.000	65.333	-30
SALOTEX S.R.L.	1	49121508-001	Mosquitero	Unidad	Unidad	2000	PH2	NACIONAL	59407	118814000	65.333	-9

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados, debido a que las mismas no encuentran fuera del rango establecido por la DNCP.

- **SALOTEX S.R.L.**
- **AO POTI S.A.**

12. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, y los documentos adicionales de las firmas: AO POTI S.A Y SALOTEX S.R.L., se manifiesta cuanto sigue:

- **SALOTEX S.R.L. RUC 80019889-1**
- **AO POTI S.A. RUC 80029151-4**

A la empresa **SALOTEX S.R.L.** a través de la Nota Nº …/2020 de fecha 04 de Marzo de 2020, se le solicita los siguientes documentos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Aida Pérez Griffith
Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariano Sabatini Jefe
Sección Licitación AMT
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica